VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

***RESOLUCIÓN** VPR_N°- 114/17*

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 013/2017 – CONTRATACIÓN DE SEGUROS CONTRA TODO RIESGO PARA VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN – PAC. COD.335.824"

Asunción, 23 de octubre de 2017

VISTO: El Memorándum VP_AF/MEM-213/17 de fecha 23 de octubre del año en curso de la Dirección General de Administración y Finanzas, por el que se solicita se dicte resolución por la cual se apruebe la adjudicación de la Contratación Directa N° 013/2017 "Contratación de seguros contra todo riesgo para vehículos de la Institución" - OG 260 – PAC. COD. 335.824 a la Empresa Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A., RUC N° 80003796-0 y;

CONSIDERANDO: Que según el Acta de Evaluación de Ofertas VP_CE/AEV-16/17 referente al Llamado CONTRATACIÓN DIRECTA N° 013/2017 "Contratación de seguros contra todo riesgo para vehículos de la Institución" - OG 260 – PAC. COD. 335.824, la Empresa Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A. RUC Nº 80003796-0 cumple con los requisitos establecidos en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y requeridos en el llamado referido, como las documentaciones sustanciales de conformidad al Decreto Nº 21.909/03, Art. 60 y 61,

Que según lo analizado en su conjunto, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la Contratación Directa Nº 013/2017 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS CONTRA TODO RIESGO PARA VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN" - OG 260 – PAC. COD. 335.824, a la Empresa Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A. RUC Nº 80003796-0, por un monto total de Gs 31.374.024 (guaraníes treinta y un millones trescientos setenta y cuatro mil) IVA incluido,

Que los rubros para esta Contratación Directa corresponden a la partida presupuestaria 530 del presente Ejercicio Fiscal, y que esta contratación reúne las condiciones adecuadas para el efecto,

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL DIRECTOR GENERAL DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY RESUELVE:

Art.1. Adjudicar a la Empresa **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.** RUC Nº 80003796-0, la Contratación Directa Nº 013/2017 - **"CONTRATACIÓN DE SEGUROS CONTRA TODO RIESGO PARA VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN"** - OG 260, PAC. COD. 335.824, por un total de Gs 31.374.024 (guaraníes treinta y un millones trescientos setenta y cuatro mil) IVA incluido.

Art.2. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, **archivar.**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ma. Karina Delgado B.
Secretaria General
Vicepresidencia de la República

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN GENERAL

SANTIAGO DOS SANTOS
Director General